



Alcaldía de Medellín

**ALCALDIA DE MEDELLIN  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN DE CONTROL URBANISTICO ZONA SEIS**

MEDELLÍN, 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Señores

**LUIS EMILIO MONTOYA Y BLANCA LUZ RUIZ DE MONTOYA  
CARRERA 79 32 A 74 PISO 2**

**RADICADO: 2-16736-16  
CONTRAVENCIÓN: VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997  
INVESTIGADOS: LUIS EMILIO MONTOYA Y BLANCA LUZ RUIZ DE MONTOYA  
DIRECCIÓN: CARRERA 79 32 A 74 PISO 2**

**ASUNTO:** Citación para Notificación personal de la Resolución 47-Z6 del 22 de abril de 2019, por medio de la cual se abstiene de continuar con la actuación administrativa por adecuación.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939889 - 4939815 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12.30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

**Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO**, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA PIZARRO**  
Secretaria  
Control Urbanístico Zona 6

